

AASAOT Resolución Jefatural No-

-2002-AGN/J

Licencias sin Goco de Haber por Motivos Particulares por el período abril de 2002 a los servidores y Funcionarios del Archivo General de la Nación, conforme se

Lima, 2 3 MAYO 2002

mes de abril de 2002;

DIA (S)

Vistos, los documentos adjuntos sobre Licencias Sin Goce de Haber por Motivos Particulares del personal del Archivo General de la Nación del

ANTICONA SOTOMAYOR, Georgina Carmela 01 v 22

CONSIDERANDO:

otau Que, en concordancia con el inciso e) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los servidores públicos hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;
LOPEZ ARROYO, Juana Sonia

Que, el artículo 115° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias por motivos particulares podrán ser otorgadas hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y a las necesidades del servicio;

Que, en el inciso 3.4.7. Capítulo IV del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Archivo General de la Nación dice "para el cómputo del período de licencias, se acumularán por cada cinco días consecutivos o no, los días sábados y domingos, igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables":

Que, mediante Informe N° 014-2002-AGN/OTA-OP-AYC se indica que determinados servidores han hecho uso de licencias sin goce de haber por motivos particulares, en el período abril de 2002;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;



SE RESUELVE



-2002-AGN/J

ARTICULO UNICO OTORGAR

Licencias sin Goce de Haber por Motivos Particulares por el período abril de 2002 a los servidores y Funcionarios del Archivo General de la Nación, conforme se detalla: Lima 2 3 MM 2002

TOTAL DIAS

04

DIA (S)

APELLIDOS Y NOMBRES

20,400 de Haber por Motivos Particulares del

ANTICONA SOTOMAYOR, Georgina Carmela 01 y 22

CONSIDERANDO:

+02 días acumulados

DE LOS RIOS ALVAREZ, Manuel Augusto

24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases o REQUINERACIONES del SectES PLANO, sopra Jorge Longia ASTALLAS ASONIAS SECTION DE LA CONTRA SE

permisos o licencias por causas justificadas o motivos personal 01 01

LOPEZ ARROYO, Juana Sonia

cuando involucre días feriado

QUIROZ BRAVO, Yanina unina la euo

01 90-PCM Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias por motivos particulare

de acua de un año de acua mayor de un año de acua à las necesidades del servicio:

Archivo General de la Nación

Que, mediante Informe N° 014-2002-AGN/OTA-OP-AYC se indica que determinados servidores han hecho uso de licencias sin goce de haber

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J V

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal:

SE RESUELVE



